

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR REGIONAL DEL MAGDALENA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar cinco (5) servicios profesionales con el siguiente objeto igual: prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar técnica y metodológicamente el desarrollo de proyectos de base tecnológica del TecnoParque Rural Magdalena para la materialización de prototipos, y la consolidación de las acciones en I+D+i del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022 2 (ésta última suspendida por la directiva presidencial N° 002 de 2023).

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la coordinación administrativa mixta de la regional Magdalena; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 7023 amparado bajo el rubro de inversión definido así por la entidad: C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL.

En consecuencia, esta Dirección Regional del Magdalena

AUTORIZA

Al subdirector del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena a contratar los servicios de cinco (5) profesionales con el siguiente objeto igual: *prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar técnica y metodológicamente el desarrollo de proyectos de base tecnológica del TecnoParque Rural Magdalena para la materialización de prototipos, y la consolidación de las acciones en I+D+i del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA.*

Dada en Santa Marta,

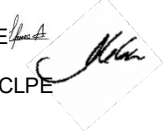
DESPACHO REGIONAL MAG

N° DE AUTORIZACION: 67

FECHA: 29-08-2023

CARLOS URIBE TARAZONA

DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA

Proyectó: Doris Franco Arzuaga - Apoyo Contratación CLPE 

Revisó: Martha Caballero Olivares– Abogado Contratación CLPE

VoBo: Belkis Peña Fernández- Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 

Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena
Av. del Ferrocarril 27 - 97, Santa Marta - PBX 57 601 5461500